

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 5 y 22 minutos: pónese á las 6 y 38 minutos.

ESPAÑA.

Madrid 14 de agosto. Cuadra al

Habiendo tenido también la Reina Gobernadora exonerar de su destino á D. Teófilo de Boulogny, encargado de Negocios de su augusta Hijada Reina nuestra Señora en la corte de Dinamarca, se ha servido S. M. nombrar para reemplazarle á D. Luis Noeli, encargado que era dejar la legación en Viena. Nos sabremos — De S. Ildefonso: dicen que elante de ayer hubo un largo Consejo de Ministros: primero entre sí, y despues presidido por la Reina Gobernadora. Supóngese que allí se adoptarián grandes medidas. Dícese como una de ellas haber enviado un extraordinario tal general Manso para que acelere lo posible su viaje á Cataluña. También dicen quese ha dado respuesta al general Pastors de Barcelona; y aunque nos indican en qué términos, suspendemos su publicación hasta que la veamos en los papeles de Cataluña. Los no obijemos enemigos —

Ha corrido esta tarde la voz de que la Corte se traslada pasado mañana al Pardo, y que el Sr. conde de Toreno vendrá mañana á ésta Corte. (V. M. V.) — El cabecilla Castor ha fisiado á 6 individuos de su batallón, á consecuencia de algunas desavenencias que ocurrieron en él. (V. noticia si ellos lo son). — Decíamos hace pocos días, y lo ha confirmado después otro cólega nuestro, que la Reina Gobernadora ha prestado y está siempre dispuesta á cuanto se la proponga como útil al país; y que estas circunstancias agrava infinitamente la responsabilidad de sus Consejeros presentes y pasados. Ahora debemos añadir que S. M., después de haber depuesto de los empleos de Palacio y del Real Patrimonio á cuantos ha sabido que tienen ideas contrarias al orden actual (mientras sus Ministros defendian en las Cortes las doctrinas de la fusión y de los derechos existentes), ha acordado la supresión del convento de Capuchinos del Pardo, no obstante de que tiene mas de doce frailes; y está dispuesta igual resolución para el de san Antonio de Aranjuez, que se halla en el mismo caso. Ademas está preparando S. M. una medida que mejore la suerte de los empleados en su Real casa y Patrimonio durante el trienio constitucional.

Todo esto prueba que las reformas que desean los pueblos las quiere igualmente la augusta Reina Gobernadora, y que el Ministerio se ha colocado en una falsa posición, sin atender al espíritu del jefe del Estado, ni á las justas exigencias de los Españoles. Donde S. M. ha podido obrar por si, sin el auxilio de sus Consejeros pasados, han tenido latitud las medidas de progreso: donde el pueblo se ha arrojado á obrar ha sucedido lo mismo, aunque entre los desastres e irregularidades que son consiguientes á los movimientos tumultuosos. ¿En quién se apoyará el Gabinete para sostener su término medio?

Hoy acaba la Reina Regenta de dar una segura prenda de su ardiente deseo por el bien, presentándose inesperadamente en el gran Consejo que se ha celebrado en Palacio. Si no titubeó en arrostrar los peligros del

lazo cuando se la esposó que convenía abriese las Cortes; si hoy se ha presentado en la Capital de la menor indicación, ó tal vez sia ella, ¿qué no habría hecho si se le hubiera presentado como necesario? Insistimos en este punto porque no faltan gentes malignas que quisieran disculpar los desaciertos de sus mecenazgos y favorecedores aun á costa de la reputación mas interesante para el bien de la Patria. Los Ministros, y solo los Ministros, son responsables á la Nación y al trono de lo que no obstante ha hecho y debe practicarse. (V. nota 14) — Entre otras medidas que han tomado en Galicia para librarse aquella provincia de facciosos, nos parece muy acertada la siguiente: las justicias y celadores de policía tendrán especial cuidado de colocar en todas las alturas que descubran mayor horizonte, atalayas que vigilen los caminos y puedan espiar de lejos el movimiento de las facciones, según antes de ahora les está mandado de manera que en el momento que las vean pueden correr el aviso de unas a otras por medio de las señales, á fin de que llegue á las columnas de tropa que se hallen más inmediatas.

Del cumplimiento de esta esencialísima disposición son responsables también los curas párrocos, los escribanos y las personas de mayor categoría y consideración en el pueblo pues ellos, si priesen omisión de parte de las justicias y celadores, pueden ponerse á cubierto de la responsabilidad, adelantándolos con anticipación y oportunidad á las Autoridades.

Los cultos y liberales Barceloneses han visto con la mayor indignación quemada la fábrica mas ricay útil de España por unos desalucibrados instrumentos de manos ocultas, queriendo aprovechándose de la agitación y turbulencia en que estaba la ciudad cometieron un crimen horrible. Los principales reos aprehendidos lo han purgado ya con su sangre, y queda lavada la mancha con que aparecía oscurecido el buen nombre del Pueblo barcelones. El de Madrid no menos liberal y honrado, ha lamentado aquel abominable escaso, pero no basta deplorarlo, es necesario repararlo en lo posible. Con este objeto, siguiendo el ejemplo de los periodistas catalanes abrimos una suscripción, y no dudamos que todos los hombres de sentimientos generosos, todos los que aman de veras la libertad y el orden acudirán á este llamamiento. De este modo no solo se protesta solemnemente contra los que han invocado el santo nombre de Libertad para violar la propiedad, sino que se da un ejemplo de civismo necesario en estas circunstancias.

El importe de las suscripciones se recogerá en el Despacho del Eco del Comercio, y se publicarán los nombres de los suscriptores y las cantidades entregadas.

La Redacción del Eco del Comercio... 1000 rs. vn. — El dia 5 de este mes entrará en España la division portuguesa compuesta de diez mil hombres, comprendiéndose en este número mil caballos y la fuerza necesaria para servir ocho piezas de artillería de campaña. Dos mil infantes deben quedar en la frontera, y los restantes operarán en la Península según exijan las circunstancias.

— El perfido ex-general Moreno está ya de jefe de la P. M. G. de los rebeldes. Su nombramiento, y algunos

otros datos confirmán la noticia de la muerte del rebelde Eraso.

El incorrigible y desgraciado D. Nazario Eguia parece se ha encargado del mando de la canalla. Es de esperar se porte ahora como lo hizo en la batalla de Talavera.

La mayor parte de la facción parece se halla en Aragon y sus inmediaciones, y nuestro general en jefe interino D. Luis Fernández de Córdoba se dispone a repetir la lección que dió en los campos y alturas de Mendigorría.

— Anoche á las diez y cuarto llegó S. M. al Real Sitio de S. Ildefonso.

— Se nos ha asegurado que el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra ha hecho dimisión de su destino, y haber sido nombrado en su lugar el Excmo. Sr. Teniente general marqués de Rodil.

— Sucesos y avisos posteriores obligaron á que nuestro digno General volviese ayer mañanas á esta ciudad, de donde volvió á salir por la tarde en dirección á Barbastro, previas varias medidas convenientes, marcha de casi toda la tropa veterana disponible, y otras resoluciones del caso. Parece que este nuevo movimiento le produjo una incursión de los rebeldes Navarros por cinco villas con objeto de devastar aquel territorio ó penetrar hasta Cataluña. Los cuerpos del ejército de Aragón, todos los urbanos móviles y muchos más que se movilizan voluntariamente, concurrirán á llevar á cabo las combinaciones de S. E., quien se promete dar una lección terrible á las gavillas fratricidas.

Nuestros milicianos están cubriendo el servicio de la plaza, cuya defensa, conservación del orden y seguridad del heroico vecindario les están encomendadas. Grata sensación causaba ayer verlos cuan alegres y marciales llevaban las guardias y cubrían los puestos designados; manifestando decisión, si la urgencia lo exigiese, volver á los combates y exterminar los espúreos hijos de la Patria, los monstruos que la devoran y aniquilan.

Por esta causa sin duda, se dirigió hacia Caspe nuestro primer batallón que esperábamos del sábado, habiendo solo entrado aquel dia algunos enfermos y una compañía de caballería; y con loable previsión la celosa Junta acordó ayer se formase un batallón provisional sedentario de sujetos menores de 18 años y mayores de 50; pero capaces de portar las armas y hacer el servicio de plaza, para mantener la tranquilidad pública, y auxiliar á las autoridades, siempre que todos los urbanos comprendidos dentro de ambas edades segun la ley de la materia, tuvieran que salir de la Ciudad. Semejante providencia es muy acertada, y desde hoy un caballero regidor por cada barrio con sus respectivos alcalde y cedador han procedido al alistamiento conforme á las constancias de los padrones.

La Junta provisional tiene cada dia testimonios de confianza y deferencia. Desde el 15 han llegado diputaciones ó comisionados de Calatayud, Almunia, Tarazona y otros puntos con objeto de secundar sus patrióticas miras, recibir instrucciones y constituir un todo compacto y homogéneo, sin dar lugar á estravios funestos de la opinión e interpretaciones dañosas. Así que, si el horizonte no aclara, si los sucesos se complicaren, ó el Gobierno persistiere en la senda del principio, en la marcha de los desaciertos, parece probable que la Junta local de Zaragoza lo será superior de su Provincia y quizás de todo el reino de Aragón.

Sigue la separación de ciertos empleados, previniéndoles su salida de esta ciudad, á cuyo número pertenecen el joven administrador de Loterías, el de correos, el depositario de policía (que había oido con tiempo el golpe, refugiándose en Madrid á la sombra del Sr. Trajano) y algunos mas.

— El 14 llegó temprano á Madrid S. M. la Reina Go-

bernadora, acompañada de los ministros de Estado y de Guerra. Con este motivo nos dice nuestro corresponsal en fecha del 15: «Ya parece que el gobierno pretende salir de la inacción en que ha yacido durante los últimos acontecimientos, pues ayer se verificó un consejo presidido por S. M. la Reina Gobernadora, y al cual asistieron los ministros, los decanos de las secciones del Consejo Real y las autoridades locales. Aseguran que pasado mañana se reunirán otra vez las mismas personas y probablemente no tardarán en ver publicada la resolución que se tome. ¡Sea esta capaz de poser remedio á los males que nos aquejan y á evitar los muchos que se nos preparan!»

Barcelona 19 de Agosto.

La Junta consultiva ha dirigido por el correo de hoy la siguiente epístola al gobierno de Madrid.

SEÑORAS. — Si quisiera obviar la suerte de la Junta auxiliar consultiva creada por el voluntarismo de esta población, en virtud de acuerdo de la compuesta el dia 5 por el ayuntamiento y todas las autoridades, con la confianza que inspira la lealtad y patriotismo y con el profundo respeto debido á una madre generosa, se dirige á V. M. no ya para renovar los dolores de suscesos pasados, pero si para implorar de V. M. que se digné acudir con pronto y eficaz remedio á prevenir la reproducción de otros, porque se vieran frustradas esperanzas de no porvenir ventoso. El trono augusteo de nuestra Reina y escelsa Hija de V. M., los destinos sagrados de la patria, y los más caros intereses de la sociedad se vieron amenazados y altamente comprometidos en este Principado; y tanto, Señora, que el Capitán general que V. M. había enviado para conservarlos no pudo ocultar el peligro á V. M. pidiendo auxilios; pero qué auxilios, escelsa Reina! Un amargo silencio cubre esta idea, y el tiempo y el historiador califiquen la conducta militar y política de aquel general: la opinión pública ha dado su fallo, designándolo como el preparador de escenas que debemos olvidar, y V. M. también para no renovar su afliccion. Los desastres pasaron, y a ellos sucede un cuadro del mejores coloridos; un cuadro que bosqueja mas confianza y anuncia con ella y el grito de Isabel II consuelos positivos de la augusta Gobernadora á una nación. A quien nada se ha dado y tanto merece. Estoy convencido en que el dia 16 desde el dia 6 del corriente en esta capital, y casi en toda Cataluña, si bien temores vagos han motivado medidas de precaucion, no se ha turbado en lo mas mínimo la tranquilidad, y á la simple voz de los jefes y personas á quienes está confiada, se van consolidando el orden y la seguridad. El criminal abandona en que se dejaron los puntos de la mayor atención, para concentrar las fuerzas del ejército contra esta capital, baluarte el mas firme de la lealtad española, ha engrosado la facción momentáneamente con los elementos que impunemente estaban ya preparados, esperando que algun éxito de combinaciones carlistas en otras provincias, proporcionase un golpe decisivo contra nuestra inocente Reina, contra V. M. y contra el mas seguro apoyo de su trono, el triunfo de la libertad: entusiasmados empero, los catalanes por tan sagrados objetos, corren presurosos á las armas, y no puede ponerse en duda el buen éxito. Esta Junta desde su instalacion trabaja cuanto puede para apoyar tan heróico impulso, y sus manifiestos y proclamas anuncian sus intenciones y el fin de sus fa-
reas. La Junta protesta á V. M. y al mundo entero, que los deseos y conatos de ella aspiran á salvar el trono de Isabel II, la libertad y gloria de la nación española. Tienen sus individuos la íntima convicción de estar identificados con los sentimientos de V. M., ne-

realizados aoso por desacertados consejos; pero los designios de V. M. y los votos de los leales quedarian eludidos si no se atendiesen los clamores de la magnánima y condolida nacion, con preferencia á los deseos de personas ocupadas mas de su propia elevacion y riqueza, que de las prerrogativas del trono y de los derechos incontestables de los pueblos. No estan estos, augusta Gobernadora, en el estado de ignorancia y de criminal indiferencia que suponen algunos, para que se contenten con palabras y promesas vanas é ilusorias. Los mas atraidos de los españoles se han causado ya de preguntarse cuales son los abusos que se han corregido, cuales las reformas que se han verificado, cuales las mejoras y ventajas conseguidas.

Concretándose esta Junta á su propio pais, dirá que ademas de los males indicados en su manifiesto, todos los catalanes, asi leales como desairados, se lamentan viendo que á la sombra de venerandas leyes se haya querido ejercer el mas fiero é insopportable despoticismo.

Los principios que ostentó el anterior ministerio, asi como los anuncios públicos de nuevos gravámenes, sin disminucion alguna de los antiguos, infundieron en todos los ánimes la desconfianza de conseguir en muchos años las garantías y alivios que V. M., guiada por los impulsos propios de su magnánimo corazon, desde luego concediera. El descontento llegó á ser general en Cataluña, y sus autoridades gobernando despóticamente lo hicieron pasar á la insurrección, y de esta á la lucha. El campo quedó por las masas populares, en el que estacionan llenas de confianza en la justicia y en el generoso anhelo de V. M. hacia la prosperidad de los pueblos.

El Gobierno de V. M. conoce los males altamente graves, que aquejan á los españoles; hállanse desvanecidos con tristes ejemplos los temores que se han aparentado para retardar las reformas, y proclamar, á la par de las obligaciones, los derechos de que aquellas dimanan. Debe tambien haberse convencido el gobierno de V. M. de que los que median con privilegios y abusos nunca dejarán de ser enemigos de todo poder que de buena fé trato de corregirlos. Mucho es pues lo que el gobierno puede al momento hacer en obsequio de la confianza que V. M. le dispensa, y en cumplimiento de las grandes obligaciones que su elevada posición le impone para satisfacer imperiosas y perentorias necesidades, calmar la ansiedad pública, y disminuir el conflicto en que las autoridades locales se hallan.

Aunque sea molesto, permita V. M. recordar que desde el momento en que se encargó de la gobernanza suprema de España, movida de su natural bondad, se apresuró á dar á los españoles una prueba positiva de los deseos que la animaban de promover su felicidad, convencida de que el trono de su escelsa Hija Doña Isabel II debia afianzarse sobre la base indestructible de la libertad nacional; y, de acuerdo con los consejos de gobierno y de ministros sancionó V. M. el Estatuto Real y fué presentado como la piedra fundamental sobre la cual debió levantarse el suntuoso edificio de la regeneración de España. Este don precioso llenó de júbilo á los españoles, inspirándoles las más justas y lisonjeras esperanzas; pero fuerza es decirlo, Señora, muchos meses han transcurrido sin haberse realizado. Algun elemento enemigo de la prosperidad de España parece haberse interpuesto entre el trono y el pueblo desatando el lazo de su unión.

Los dignos Procuradores del Reino quisieron estrecharlo robusteciendo los vínculos sociales por medio de una ley fundamental, y de V. M. depende poner el sello á su propia obra. Uno de sus fundamentos principales es la libertad legal. Ella no asusta sino á los tiranos y á sus secuaces, así como la justicia á los delincuentes. A la sombra de una y otra se comete á veces algun exceso; pero esto no sucediera si se protegiera

sen y hermanasen la libertad con la justicia.

La libertad es el don mas precioso de la naturaleza, propaga la ilustración, abre los manantiales de la riqueza pública, y eleva las naciones al mas alto grado de poder y grandeza. Y ¿será posible, Señora, que España, esta patria en que brillaron tantos héroes, después de haber dictado la ley á los mundos, haya de quedar por mas tiempo reducida á la nullidad y á ser objeto, para los extranjeros, de una insultante compasión? ¿Será posible que cuando las demás potencias de la cuadrupla Alianza y otras inferiores están regidas por instituciones libres, la España solo quedase privada de este beneficio?

Dignese, pues, V. M. completar su obra llegando extraordinariamente las Cortes para que se ocupen en la formación de una ley fundamental, análoga á las leyes y necesidades de la Nación, y que asegure enteramente la Libertad de los Españoles. Esta medida será el iris de paz y union para la Nación, y trasmitirá el nombre de Cristina á las edades futuras.

Dios guarde la importante vida de V. M. muchos años.—Barcelona 19 de agosto de 1835.—Señora.—A. L. R. P. de V. M.

(Siguen las firmas.)

Segun una carta de Lérida, fecha del 19, resulta que el cuerpo de navarros facciosos que llegó á Barbastro ha sido completamente batido por las fuerzas reunidas de Gurrea y Montes en la punta de la sierra de Lumbeires.

Ayer desembarcaron en Tarragona 4200 hombres de la legión extranjera de Africa. Han venido en cuatro navíos de guerra, tres fragatas, dos corbetas y un bergantín. La mitad de dicha legión se dispone á salir para Valls. Son excelente tropa y les tienen mucha gana á los carlistas.

En las cercanías de Solivella ha habido una brillante acción. Han quedado completamente dispersados 2500 facciosos por una columna de 450 liberales. Segun cartas que tenemos á la vista el numero de los muertos carlistas ha sido considerable. Los migueletes mandados por el patriota Pep de Pó, han entrado á la bayoneta y se han portado como valientes.

Nos escriben del campo de Tarragona que el dia 15 debia verificarse un levantamiento faccioso general. Los cabecillas han oficiado á todos los pueblos para que se les presenten por el alcalde y cura párroco todos los hombres aptos para el servicio.

Siryanos de modelo la actividad de nuestros contrarios; ya no hay medio de transaccion: ¡ó ellos ó nosotros! No sirven para el caso resoluciones á medias. Armas, entusiasmo, guerra de exterminio; esto es lo que se necesita de lo contrario, á Dios Libertad.

El mismo correspondiente nos indica una medida que fuera muy bien aceptada por los liberales de la provincia, y consiste en obligar á los pueblos á satisfacer una contribución de diez reales diarios por cada faccioso vecino del mismo.

Se nos ha comunicado el siguiente nombramiento de oficiales y sargentos, que los individuos de la compañía que se ha formado en el barrio 7º del cuartel 4º de esta ciudad, hicieron á pluralidad de votos, en la reunión que al efecto tuvieron bajo la presidencia del alcalde del mismo barrio D. Francisco Javier Fradera.

Capitan: D. Pedro Espinós. Teniente: D. Domingo Felip. Subtenientes: D. Bartolomé Cubero, D. Fernando Moragas y Ubach. Sargento primero: D. Francisco Altamirano. Sargentos segundos: D. Pelegri Gruarch, D. José Sicavol, D. Miguel Ferrer, D. Juan Bautista Armengol.

PALMA.

el orden y una
elección al oceano están siendo esparcidos en
el 26 del agosto. En
siguiente con la autoridad del rey y su
Capitán de dia D. Felipe Fuster, parada Provin-
cial y Milicia voluntaria urbana de infantería y arti-
llería, capitán de hospital, rondas y contrarondas Provin-
cial. — Juan Coll.

siguientes en el 26 siguientes al efecto, siendo
los siguientes:
BALEARES.
Los recientes sucesos de la Península exigirán tal vez
que se tomen en esta provincia ciertas medidas para con-
servar los preciosos dones de la tranquilidad pública, de la
seguridad individual y de los goces de la propiedad. Para
conseguir más fácilmente el acierto y alejar todo motivo de
disturbios, he resuelto crear una junta consultiva y auxiliar,
que sirva de Consejo Provincial en los asuntos árduos
que puedan ofrecerse. Guiado por estos principios, he nomi-
nado para vocales de esta corporación a D. Martín Ma-
ría Boneo, D. Luis Montis, el Síndico personero, D. Juan
Antonio Fuster, el vizconde de S. Simón, D. Pedro Geró-
cimo Alemany, D. Antonio Ferrer, D. Miguel Salvá y
Cardell, D. Miguel Pizá y Nadal, D. Bernardo Nadal,
D. Pedro Andreu, y D. Pedro Juan Morell, vocal secretario,
que presididos por mí, y en mi ausencia u ocupación por
el Sr. Gobernador civil de la provincia, velarán continua-
mente por la conservación de la seguridad y bienestar
del país. Conocidos son, Baleares, el celo y la ilustración de
los elegidos, su amor al orden, su comprometimiento por
la causa de la Reina nuestra Señora y por la libertad de la
patria, y conocida es la confianza que á todos deben inspirar:
su arraigo y sus sentimientos son la mas fiel garantía de su
comportamiento en el delicado encargo que les confio, así
como la prueba más convincente que puedo daros del deseo
del bien que me anima, y me animará siempre en favor
de mis paisanos. ¿Que mas queréis, Baleares? En pocos días
habeis visto medidas generales que exigian las circunstan-
cias, y sereis también testigos de los demás actos que con
acuerdos de la Junta se dirijan á las mejoras de la provin-
cia en todos sentidos. Confiad pues, Baleares, en vuestras
autoridades, y confiad en la Junta que acabo de nombrar.
Desechad todo proyecto que bajo el velo de la utilidad pú-
blica, se dirija á turbar el orden para satisfacer miras de
interés individual. Proatas se hallan las autoridades para
promover el bien de la provincia. Miro á todos animados
de estos mismos sentimientos, y me prometo que así la leal
milicia permanente, como la benemérita Urbana y el pací-
fico como honrado vecindario contribuirán eficazmente al
mantenimiento de la paz y tranquilidad de esta Provincia,
único medio para gozar con ventaja de las mejoras que po-
demos esperar. Palma 25 de agosto de 1835.—El conde de
Montenegro.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despa-
cho de lo Interior con fecha de 17 del actual me co-
municó por estraordinario la Real orden que recibí ayer
y es del tenor siguiente:

Un acto de escandalosa insubordinación de una pe-
queña porción de la Milicia urbana puso en grave com-
promiso la tranquilidad de esta capital en la tarde del
día 15 del actual sobre todo desde el momento en que
á favor del toque de generala acordado por los sedicio-
sos, consiguieron estos reunir en la plaza la mayor par-
te de los batallones 1º, 3º y 4º.

Hombres audaces, que se suponían apoyados por la
fuerza destinada á proteger el orden y la tranquilidad
pública, han intentado sumir al pueblo en la anarquía;
pero el ilustrado celo de las autoridades superiores, se-
guido por la imponente actitud de las tropas de la
guarnición y de una parte de la misma Milicia, y por
la juiciosa sensatez del pueblo consiguió desde luego cir-

cunscribir á no punto el fuego de la insubordinación arma-
da, y descubriendo á la inmensa mayoría de los indivi-
duos de la Milicia urbana el precipicio á que muy po-
cos querían conducirles, se ha restablecido completamente
el orden retirándose todos á sus casas sin que haya ha-
bido necesidad de verter ni una sola gota de sangre.

S. M. la Reina Gobernadora que mira con justa indig-
nación tales deniasias, ha adoptado ya medidas vigorosas
para evitar se reproduzcan con mengua del gobierno
y de los pueblos; y al comunicarlo á V. S. le preven-
go de Real orden acuerde las mas oportunas disposicio-
nes, á fin de que se mantenga á toda costa el sosiego
público tanto en la capital como en los pueblos de esa
provincia.

Cuya Real orden he dispuesto se inserte en los pe-
riódicos de esta provincia para noticia de todos sus habi-
tantes. Palma 25 de agosto de 1835.—Guillermo Moragues

en su cargo arbitroso en su nombre al 25 observa
Queda señalado el día 27 próximo de diez á doce
de su mañana en el patio de la casa posada del M. I.
Sr. Intendente de esta provincia para el segundo encuen-
tro y remate del derecho de aguardiente y licores de los
pueblos forenses, al tenor del plan de condiciones que
se ha publicado al efecto y obra en poder de mi el in-
frascrito escribano. Palma 25 de agosto de 1835.—Bar-
tolomé Sureda y Servera escribano.

En el sistema que se observa estableciendo sus vías
y costumbres la CAPITANÍA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el 22 del corriente.

De Valencia el javeque san Bernardo, su patron An-
tonio Pons, con 52 pasajeros, trigo y otros efectos. De
id. el laud Trinidad, su patron Bautista Sister, con 4
pasajeros y lastre. De id. el falucho de guerra espa-
ñol Hércules, al mando del alferez de navio D. Alejo
Silva, gobernando el javeque del patron Antonio Pons.
De Barcelona el laud Sta. Bárbara, su patron Jorge Bosch,
con 2 pasajeros y lastre. Idem el 23. De Cartagena el
javeque san Cayetano, su patron Salvador Pol, con tri-
go y cebada. De Aguilas la polaca austriaca san Fer-
nando, su patron Juan Bautista Sustera, con esparto
quedando en observación. De id. la id. id. Regalo, su pa-
tron Antonio Capaitich, con id. y plomo. id. id. Idem
el 24. De id. el javeque san Buenaventura, su patron
Gabriel Galafell, con trigo y esparto. id. id. De Carta-
gena el id. san Antonio, su patron don Matías Coll,
con id. id. De Aguilas el id. san Francisco, su pa-
tron Salvador Coll, con trigo y géneros. id. id. De Tor-
revieja el id. Carmen, su patron Bernardo Pakner, con
id. y cebada.

Para Cartagena el laud Sto. Cristo, su patron Onofre Segura, en lastre. Despachadas el 22. Para id. la po-
laca goleta Carmen, su patron don Juan Fuster, en id.
Para Barcelona el javeque san Salvador, su patron Ga-
briel Valent, con carbón y géneros. Para Aguilas el id.
san Antonio, su patron José Roca, en lastre.

Avisos de particulares.

En la calle del Sitjar está para alquilar la casa nú-
mero 16: el que quiera arrendarla podrá avistarse con su
dueño que vive en la misma casa.

En la manzana 229 calle llamada la ma del Moro
núm. 41 hay para alquilar una casa zaguán amueblada
donde se da de comer á los huéspedes.

El javeque correo español S. Miguel (a) el valeroso,
al mando del capitán D. Gabriel Medina, saldrá para
Barcelona con la correspondencia del Real servicio y pa-
blica el sábado 29 de los corrientes; admite carga y
pasajeros.

REPARTIDA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASCUAL.